Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

CONTABILIDAD FISCAL

MÁSTER U. EN FISCALIDAD Y CONTABILIDAD

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:23 | Hash: 0367b68cae8d1e5d0c87a4445ca35913.

Fecha de publicación: 08-09-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:23 | Hash: 0367b68cae8d1e5d0c87a4445ca35913.

II.-Presentación

Esta asignatura aborda la problemática de la contabilidad del impuesto sobre beneficios y del IVA desde una doble perspectiva: teórica y práctica. Para el estudio conceptual se seguirán las normas de registro y valoración número 12 y 13 del Plan General de Contabilidad 2007, dedicadas respectivamente al Impuesto sobre Valor Añadido y al Impuesto sobre Beneficios. Por su parte, los ejercicios prácticos tratarán de mostrar diversas situaciones posibles extraidas de la realidad empresarial así como su contabilización conforme al marco legal descrito.

III.-Resultados de Aprendizaje

CON1. Conocer los principales conceptos fiscales y financieros
CON2. Identificar la realidad financiera de las empresas a partir de su contabilidad
CON4. Conocer la información financiera y fiscal de una empresa
CON6. Conocer la normativa contable española
HAB5. Elaborar informes financieros y fiscales
HAB6. Realizar los registros contables
HAB7. Aplicar la normativa contable y/o fiscal
COM03. Utilizar las normas de valoración contable de patrimonio empresarial a nivel avanzado.
COM10. Asentar contablemente los principales impuestos a los que están sujetos las sociedades mercantiles, método de cálculo de la base imponible común consolidada y efecto impositivo en el régimen de consolidación fiscal.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Parte I Contabilización del Impuesto de Sociedades

Tema 1: El Impuesto sobre sociedades y la contabilidad

- Introducción
- El resultado contable o beneficio de la empresa
- El resultado fiscal o base imponible Las diferencias entre contabilidad y fiscalidad:diferencias permanentes, diferencias temporales,diferencias temporarias.
- La liquidación del Impuesto de Sociedades.
- SUPUESTOS PRÁCTICOS TEMA 1

Tema 2: La contabilización del impuesto de sociedades

- La cuota por el Impuesto de Sociedades: ¿aplicación del beneficio o gasto previo?
- Los métodos para la contabilización del Impuesto de Sociedades: El método de la cuota a pagar y el método del efecto impositivo.
- Contabilización del efecto impositivo
- La compensación de pérdidas fiscales
- Deducciones, bonificaciones e incentivos fiscales La contabilización del Impuesto de Sociedades en el PGC 2007:enfoque de balance, separación “impuesto corriente” e “impuesto diferido”, punto de partida en las diferencias temporarias y, posible contrapartida de ingresos y gastos no sólo en cuenta de resultados. •
- Normas de registro y valoración nº13 PGC Cuentas más usuales en la contabilización del Impuesto sobre Sociedades
- SUPUESTOS PRÁCTICOS TEMA 2

Tema 3: La amortización y el Impuesto de Sociedades

- Concepto
- El requisito de la depreciación efectiva
- Análisis de las diferencias ocasionadas en la amortización
- Amortización del inmovilizado intangible
- Amortización de activos en régimen de leasing
- Amortización de renovaciones, ampliaciones o mejoras
- Amortización de activos usados
- SUPUESTOS PRÁCTICOS TEMA 3

Tema 4: Imputación temporal de ingresos y gastos

- Criterio general de imputación temporal de ingresos y gastos
- Criterios de imputación temporal de ingresos y gastos distintos del general
- Contabilización incorrecta de ingresos y gastos y su consideración fiscal
- SUPUESTOS PRÁCTICOS TEMA 4

Parte II: Contabilización del IVA

Tema 5: El IVA

- El PGC 2007 y el IVA
- Casos particulares: IVA soportado en la adquisición de bienes y prestaciones de servicios, IVA repercutido en las entregas de bienes y prestación de servicios, operaciones intracomunitarias, autoconsumo de bienes, arrendamiento financiero…
- Regla de prorrata.
- SUPUESTOS PRÁCTICOS TEMA 5

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Durante todo el período docente
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Durante todo el período docente

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:23 | Hash: 0367b68cae8d1e5d0c87a4445ca35913.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:23 | Hash: 0367b68cae8d1e5d0c87a4445ca35913.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	10
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	5
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 7	Desarrollo de los contenidos teóricos básicos de la asignatura que podrán completarse con el uso de los manuales de referencia básicos incluidos en la bibliografía.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 1	Resolución de ejercicios prácticos propuestos por el profesor
Pruebas	Semana 7 a Semana 8	Pruebas prácticas y teóricas evaluables
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 8	Atención personalizada al alumno sobre cuestiones teóricas y practicas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:23 | Hash: 0367b68cae8d1e5d0c87a4445ca35913.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Convocatoria ordinaria:
- Resolución de casos prácticos realizados durante el período docente: ponderarán un 25% de la nota final. Sin necesidad de obtener nota mínima alguna. Tienen carácter reevaluable
-Prueba sobre los contenidos teóricos: ponderará un 50% de la nota final. Será necesario obtener al menos un 4 de nota mínima. De carácter reevaluable
-Prueba sobre los contenidos prácticos: pondererá un 25% de la nota final. Será necesario obtener al menos un 4 de nota mínima. De carácter reevaluable
El alumno superará la asignatura si la nota final calculada a partir de las 3 pruebas anterior resulta igual o superior a 5
Convocatoria extraordinaria:
En convocatoria extraordinaria serán reevaluables todas las pruebas

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:23 | Hash: 0367b68cae8d1e5d0c87a4445ca35913.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:23 | Hash: 0367b68cae8d1e5d0c87a4445ca35913.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
"Contabilidad y fiscalidad: Impuesto sobre sociedades e IVA" Sixto Álvarez Melcón y Ramón García-Olmedo Domínguez. Editorial CEF. Madrid.
Plan General de Contabilidad 2007. Normas 12 y 13 de valoración. RD 1514/2007, de 16 de noviembre (BOE núm. 278, de 20 de noviembre de 2007)
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MARÍA LEONOR MORA AGUDO
Correo electrónico	leonor.mora@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:23 | Hash: 0367b68cae8d1e5d0c87a4445ca35913.